IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Bingo Monzón, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de 23 de abril de 1981, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de dicho Departamento de 6 de neviembro de 1892, que impueso e la de noviembre de 1980, que impuso a la recurrente sanción de multa de 550.000 pesetas, por infracciones en el Reglamento del Juego del Bingo; recurso al que ha correspondido el número 12.975 de la Sección Primera,

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de 64 y 66, en relacion con 105 25 y ..., la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario.—41-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía Gómez, Magis-trado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 178/79 a instancia de Caja. de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, contra don Francisco Fornés Costa, doña Ascensión Fornés Ballester, don José García García, doña Angeles Fornés Ballester y don Vicente Costa Leyda en reclamación de 9.825.000 pesetas de principal y costas se ha acordado sade principal y costas, se ha acordado sa-car a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el precio de su valoración con rebaja del 25 por 100, los bienes que luego se dirán, seña-lándose al efecto el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración
- Podrán reservarse los licitadores
- la facultad de ceder a un tercero.
 4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que debe-rán conformarse con ellos y las cargas y gravámenes al crédito del actor anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Rústica secana campa, en término de Beniarbeig, partida de Rafalet, de cin-cuenta áreas y veintiuna centiáreas. Tie-ne dentro una edificación de forma rectangular destinada a granja vacuna, com-puesta de planta baia y sótano con una casa adosada a la misma, compuesta de planta baja, destinada a la cría de ganado, y planta alta con, digo, destinada a vivienda, que consta de tres dormitorios, comedor-estar cocina, aseo y terraza, además radicar en la finca unas nacestales de camado compuesta de camado camado compuesta de camado camado compuesta de camado ves para estabulación de ganado compuestas de planta baja solamente. Inscrita al folio 47, tomo 549, número 2.288. Valorada en nueve millones seiscientas cinco mil pesetas.

Rústica secana campa en término de Pedreguer, partida de Caragua, de cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas. Inscrita al folio 154, finca 5.775. Valorada en un millón quinientas cuarenta v cinco mil seiscientas sesenta pesetas.

Alicante a 18 de marzo de Dado en 1982.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—3.635-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia númede Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber. Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento esta fecha, dictada en el procedimiento sumario seguido ante este Juzgado por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 261-80, a instancia de Caja de Ahorros de Jerez, contra don José y don Luis Fernando Coronel Reguera, en reclamación do un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

"Urbana. Solar de quinientos metros cuadrados de superficie, en la Villa de Benaocaz, en la calie Domingo de los Santos, números quince, diecisiete y dieci-Santos, números quince, diecisiete y diecinueve de gobierno, cuyos linderos son: derecha, entrando, con casa de don Policarpo Becerra de los Santos y otro solar de los hermanos Coronel Reguera; y por la izquierda y fondo, con la calle San Blas. Inscrito a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad de Grazalema al tomo 73, libro 9 de Benaocaz, folio 3, finca número 862, inscripción 1.8. Para la celebración de la subasta en

Para la celebración de la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once horas, previniendose a los licitadores:

Primero: Que el tipo de remate es el de seis millones doscientas setenta y cin-co mil pesetas, fijado al efecto en la es-critura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse aquellas a calidad de ceder a tercero.
Segundo: Que para tomar parte en la

subasta se habrá de consignar previa-mente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y las certifi-caciones a que se refiere la regla 4.ª

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto: Que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes —si los hu biere— al crédito del actor quedarán subblere— al credito del actor quedaran sub-sistentes, entendiéndose que el rematan-te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de febrero de 1982.—El Juez, Javier María Casas Estévez.—El Secretario.—3.508-C.

MADRID

Edictos

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.871/80-L, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Maderas Raimundo Díaz, S.A.», contra don Julio Nieto Calvo, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta er pública y tercera subasta, sin sujeciór a tipo, el inmueble que al final se describe. cribe.

Para el acto del remate de la subast se ha señalado el próximo día 19 de may y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigien-do para la subasta las siguientes condi-

1.ª El remate podrá hacerse en cali dad de ceder a tercero.

dad de ceder a tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa mente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad de 8.325.000 pesetas que fue el tipo por el que salió a subasta por segunda vez el referido inmueble.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º de artículo 131 de la Ley Hipotecaria estár de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho «

tante la titulación, sin tener derecho e exigir ninguna otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anterio res y las preferentes —si las hublereal crédito del actor continuarán subsis ar trento del actor continuaran suosis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

«Nave industrial, en el término de Medina del Campo (Valladolid), al pago de Las Peloteras y camino de San Cristébal; consta de une sola planta, diáfana y tiene una superficie construida de micincuenta metros cuadrados, que es la superficie que ocupa el terreno; linda Norte y Este, herederos de don Manue Prieto Burón; Sur, calle de nuevo traza do que parte desde la carretera de Madrid, y Oeste, finca de Constancia Núñe, Martín. Pertenece la finca descrita a don Julio Nieto Calvo nor los siguientes títu los; el terrreno,, por compra, en estado di los: el terrreno., por compra, en estado di casado con su esposa, a don Manuel Pric to Burón, mediante escritura otorgada en

Medina dei Campe el 21 de febrero de 1977, en virtud de accesión por haberla construido el seño: Nieto Calvo a expensas de su sociedad conyugal, según constar en escritura otorgada en Medina del Campo (Valladolid) el 7 de noviembre de 1978, ante el Notario señor Tejuca Pendas, bajo el número 814 de su protoco-lo, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, en el tomo 1.472, libro 204 de Medina del Cam-po, folio 58, finca número 14.017, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 12 de enero de 1982. El Juez, Gabriel Gonzalvez Aguado.-El Secretario.—1.759-3.

En virtud de providencia de hoy, dicta-da por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Rodriguez Puyol, en nombre y representa-ción del «Banco Español de Crédito, Socion del "Banco Español de Cretto, So-ciedad Anónima», contra doña Amparo Ti-berio Alastuey, bajo el número 1.076/80-B-2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Seis.—Entresuelo, letra C, situado en la segunda planta del inmueble sito en Alicante, avenida del Doctor Soler, nú-mero 15, hoy Catedrático Soler, 27, seña-lado con el número seis del edificio, destinado a vivienda unifamiliar del tipo C Mide sesenta metros con cincuenta y ocho decimetros cuadrados de superficie útil y construida de ochenta y un metros con cuarenta decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuarto de baño, tres dormitorios y cocina con tendedero. Tiene como anejo en el sótano segundo para garaje, una treinta y nueveava parte del total, equivalente a trecemetros con cuarente y sieta decimetros. metros con cuarenta y siete decimetros cuadrados del mismo. Línda: Derecha, entrando por la escalera común, con hueco del ascensor y escalera, izquierda, con vuelo de avenida del Doctor Soler, hoy avenida del Catedrático Soler, y espalda o fondo, con casa de herederos de José Oliver. Cuota de participación: le corresponde la de un entero noventa y una centésimas de entero sobre cien, en todos los elementos, pertenencias y servicios co-munes y en las cargas, menos de estas: las de los ascensores, que es de dos enteros con cinco mil seiscientas cuarenta y una diezmiléisma de entero, también so-

Inscrita la finca al número 5.745, al libro 99 de la sección 2.ª de Alicante,

folio 17, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 24 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones trescientas trece mil trescientas setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.a. Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certifi-cación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-

ción el precio del remate. 4.ª El precio del remate deberá con-signarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1982. El Juez.—El Secretario.—1.762-3.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 836 de 1980 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra Manuel Villegas Gargallo, sobre reclamación de 24 480 en les gue por providencia ción de 24.462, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de mayo próximo; a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de cien mil doscientas pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma de-berán consignar los licitadores previa-mente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serén *admitidos

serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad

de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores l mencionado tipo antes expresado. 5.ª Que los autos y la certificación del

Registro a que se refiere la regla cuarta estan de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca:

Piso primera izquierda, mirando al ediriso princia izquierda, initatido al edi-ficio, puerta número seis, interior prime-ra planta alta. Comprende una superfície de cincuenta y siete metros y sesenta y ocho decimetros cuadrados. Interiormente se halla distribuido en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cocina y galería. Linda, por frente, con el rellano de la escalera y el piso puerta cinco; derecha, entrando, con el piso puerta siete y patio de luces; izquierda, con la pared medianera del edificio recayente a terrenos de don Antonio Máñez Orduña, espaldas, con la pared posterior del edificio.

La relacionada escritura de división de hitoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Valen-cia, al tomo 714, libro 40, folio 31, finca 2.995, inscripción tercera.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 18 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—3.651-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid en autos de juicio hipotecario. 1697/1981, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación de don Miguel Pizarro Aubray, contra doña Laura Lafuente Burillo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

1.ª Urbana, en Zaragoza. Consta de sótano, refugio, planta baja, cinco plantas más para viviendas, ático con habitación para portería. Dicha casa está marcada con el número 6 (antes 10 y 12) de la calle Espoz y Mina. Superficie: 177,41 metros cuadrados. Linda: Derecha, Antonio Duplá; izquierda, calle de San Braulio; fondo, Antonio Dupla Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Zaragoza, tomo 1.210, libro 553, Sección Primera, folio 231, finca 6.027, inscripción quinta. Tipo de la subasta: Catorce millones de pesetas.

2.ª Piso 2.º izquierda, con su cuarto de desahogo. Cuota: 5,10 por 100. Sito en planta 3.ª Superficie: 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa 29 de la ave-nida Marina Moreno y patio de luces; izquierda, piso 2.º derecha de la misma planta; fondo, avenida Marina Moreno y chaflán a la calle de Escar. Forma parte de la casa número 29 duplicado de la avenida Marina Moreno. Cuota: 5,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.276, libro 571, Sección 1.ª, folio 242, finca 7.244, inscripción quinta. Tipo de la subasta: Ocho millones de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de catorce millones de pesetas para la finca 6.027 y ocho millones para la finca 7.244 no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la mis-ma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de ma-nifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y queda cubacada. acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinctón el precio del remate. Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días si-

guientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez.—3.605-C.

OCAÑA

Por medio de la presente se cita al denunciado Antonio Monserrat Monllor, nacido en Alicante el día 1 de julio de 1926, hijo de Juan y de Carmen, viudo, chófer, con domicilio en Alicante, calle chófer, con domicilio en Alicante, calle División Azul, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de mayo próximo y hora de las diez cuarenta de la mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 57/82, sobre imprudencia en la circulación de sobre imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valer-se y que, si no lo verifica ni alega justa

causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su seño-ria, que firmo en Ocaña a 30 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.-6.323-E.

PUERTO DE SANTA MARIA ENTIDAD MERCANTIL «BOLAÑOS, S. A.»

Junta general extraordinaria

El señor Juez de Primera Instancia del El señor Juez de Primera Instancia del la presente, convoca a Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Bolaños, S.A.», con domicilio social en esta ciudad, calle Fernán Caballero, número 4. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, de la Ley de Sociodades Anónimas, y acordado en venediente número 72/82, que se tramiexpediente número 72/82, que se trami-tará a instancia de don Francisco Ja-vier y don Jaime Osborné Domecq, como accionistas de la Entidad mercantil «Bolaños. S. A.».

La Junta se celebrará el día 30 de abril próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y será pre-sidida por don Francisco Javier Osborne Domecq

El orden del día será el siguiente:

1.º Separación de los actuales administradores.

2.º Nombramiento de nuevos Conseieros.

3º Designación de Gerente, no accionista, con poderes de gestión y administración.

Puerto de Santa María, 17 de febrero de 1982.—El Juez, Manuel Blanco Aguilar. El Secretario, José García Menéndez.—

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de le ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en méritos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 94/1974, que en este Juzgado se tramita, promovido por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Vazquez Sáez y su esposa doña Concepción Belizón Pedrero, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días hábiles y por lotes separados las siguientes fincas, sitas en el término de Chiclana de la Fronte-ra, haciendose saber que la primera vez salió por el tipo pactado por las partes en la escritura de hipoteca:

Lote 1.º.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauce la o Palillejo, hoy también conocida por Llano Alegre, de

también conocida por Llano Alegre, de 89 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, con finca de José Ortega; Sur, hijuela; Este, de José Ortega, y por el Oeste, con hijuela. Valorada en 356.000 posetas. Lote 2.º.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocida por Llano Alegre, de 89 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, con hijuela; Sur, con finca del Doctor Andrey y doña Eloísa Carrillo y y Oeste, con hijuela: Sur, con mica so. Doctor Andrey y doña Eloisa Carrillo, y por el Este, con otra finca del señor Váz-

por el Este, con otra finca del señor Váz-quez. Valorada en 356.000 pesetas. Loto 3.º.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Afegre, de una hectárea 78 áreas y 88 centiáreas. Linda: Norte, con hijuela; Este, finca del señor Fernández Dávila: Oeste, de don M. Portela, y por el Sur, con otra finca del señor Vázquez. Valorada en 782.000 peselas.

pesctas. Lote 4.º—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy

también conocido por Llano Alegre, de una hectarea 34 áreas y 16 centiáreas de cabida. Linda: Norte, con finca de don Luis Acefra; Sur, con hijuela; Este, con finca de don M. Contreras, y por el Oeste, la de don Luis Pena. Valorada en 570.000 pesetas:

Lote 5.º.-Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de una hectárea 34 áreas y 16 centiáreas de cabida. Linda: Norte y Oeste, con hijuela; Sur, finca de la viuda de Azopardo, y por el Este, con finca del señor Portela. Valorada en 570.000 pesetas.

Valorada en 570.000 pesetas.

Lote 6.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de una hectárea 78 áreas y 88 centiáreas de cabida. Linda: Norte, finca matriz y la del señor Fernández Dávila; Sur, la de la viuda de Azopardo; Este, la de don F. Pastor, v por el Oeste, también con la del señor Pastor. Valorada en 782.000 pesetas. 782,000 pesetas.

Lote 7.º.-Terreno al sitio llamado de Lote 7.9.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de 89 áreas y 44 centiáreas de cabida. Linda: Norte, finea de T. A. V. O.; Sur, de don José J. Castañeira; Este, con hijuela, y por el Oeste, con finca del señor Vazquez Sáez. Valorada en 356.000 pese-

-Terreno al sitio llamado de Lote 8.9.la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de una hectárea 34 áreas y 16 centiáreas de cabida. Linda Norte, con finca de don José J. Castañeira; Este, con hijuela, y por el Sur y Oeste, con fincas del señor Vázquez Sáez. Valorada en 570.000 pesetas.

Lote 9.º.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de 44 áreas y 62 centiáreas. Linda: Norte, con finca del señor Cornejo; Sur, la de don F. Pastor; Este, con hijúela, y por el Oeste, con la de don Manuel Romero.

el Oeste, con la de don Manuel Romero. Valorada en 170.000 pesetas
Lote 10.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de 44 áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte, con finca del señor Pastor; Sur, con la del señor Andrade; Este, con hijuela, y por el Oeste, con la de don Francisco Rodríguez. Valorada en 170.000 posetás.
Lote 11.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de una hectárea 78 áreas y 88 centiáreas de cabida. Linda: Norte, con finca del señor Veiga; Sur, señora de Moller; Este, con hijuela, y por el Oeste, también

señor Veiga; Sur, señora de Moller; Este, con hijuela, y por el Oeste, también con hijuela. Valorada en 782.000 pesetas. Lote 13.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de una hectárea 19 áreas y 44 centiáreas de cabida. Linda: Norte, con finca del señor Pastor; Oeste, con hijuela; por el Sur, con la del señor Malet, y por el Este, con otra finca del señor Vázquez. Valorada en 500 000 pesetas Valorada en 500.000 pesetas

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote 14.—Terreno al sitio llamado de la Espartosa, Sauceda o Palillejo, hoy también conocido por Llano Alegre, de cabida 46 áreas 40 centiáreas y una milárea. Linda: Norte y Sur con finca de don Pablo Villanueva, v por el Este y Oeste, con hijuelas. Valorada en 190.000 pesetas

Para el acto de la subasta se ha seña-lado el día 27 de mayo próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Sirve de tipo para esta tercera subasta el al principio expresado, siendo requisito indispensable el consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 dei tipo de la segunda al composiço establecimiento destinado al composições de composiçõe da subasta, sin cuyo requisito no se admitirán postores; pudiendo hacerse el rema-

te a calidad de ceder a un tercero.

Asimismo se hace saber que los autos la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secreta-ría, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédita del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de el precio del remate.

Dado en San Fernando a 29 de marzo de 1982.—El Juez Manuel Zambrano Ba-llester.—El Secretario accidental.—1.764-3.

SEVILLA

Don Pedro Marquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado. v con el número 1.362 de 1979, se siguen autos de ejecución de hipoteca de máximo sede ejecución de hipoteca de máximo seguidos por el procedimiento judicial su mario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Andalucía, S.A.», contra la Entidad «Inmobiliaria Fernand. Medina, S.A.», en los que por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primero vez término de veinte días y por el precio de tasación, de la finca especialmente hipotecada que se describe; de la que actualmente es titular registral don Enrique Alguacil de la Blanca. Blanca.

Sucrte de tierra, procedente de la finca Sucrte de tierra, procedente de la finca «La Salud», destinada a cultivos agrícolas de secano, en pago de Manjón o Montealegre, del término de Jerez de la Frontera, de cabida una hectárea diecisiete áreas y dos centiáreas Linda; al Norte con viña de los herederos de don Mateo Falcón, conocida por «El Campito»; Sur, finca de don José Manuel Díez Domecque de la carte descrite de don Gorado Murillo la antes descrita de don Gerardo Murillo Cubillas y la finca «La Viñita», antes ha-cienda de don Ricardo Valderrama; Este, cienda de don Hicardo Valderrama; Este, hijuela de Montealegre y la finca «La Viñita», y Oeste, fincas de don Gabriel y don José Manuel Díez Domecq. Está inscrita al tomo 867, libro 19, folio 218, finca 2.267, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera.

Tasada en siete millones de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Au-diencia de este Juzgado, el día 20 de mayo próximo, a las once de su mañana. mayo próximo, a las once de su mañana, y, para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el precio que se señala para esta primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría: que cuentran de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1982 El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario judicial.—1.760-3.

TUDELA

Edicto

Don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 716/1980, juicio del procedimiento es-

pecial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Arabe Español, S. A.», contra «Industrias Electromecánicas de Navarra, S. A.», en cuyos autos se ha acordado con fecha de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción vez, y termino de ventre tias, sin sujectos a tipo, los pienes inmuebles que fueron embargados a la Entidad demandada y que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 d. mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo

las condiciones siguientes:
Para tomar parte en la subasta, berán los ocitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que será admitida cualquier postura que se haga, pero si ésta no cubriera las dos terceras partes del precio por el que salieron los bienes a segunda su-basta, que es el de tasación con la rebaja basta, que es el de tasación con la rebaja del 25 por 100, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que no se han presentado los títulos de propiedad, y ha sido suplida su falta con la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de esta ciudad, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado por podrá ser examinada en este Juzgado por aquellas personas que les interese duran-te las horas de audiencia; que las cargas gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinán-dose a su extinción el precio del remate. Los bienes objeto de la subasta son los

- Urbana, finca compuesta de diversas edificaciones y terreno descubierto, sita en Corella, en el término de Durcamay, paraje del Reparo, en la carretera de Madrid, sin número, con una extensión total de 7.014 metros cuadrados, se compone de lo siguiente:

a) Nave industria de 986 metros cuadrados de superficie, situada al fondo izquierdo entrando en la finca.

b) Edificio anexo a la nave anterior, adosado a la misma, destinádo a servicios, con una superficie de 102 metros

cuadrados.

c) Cobertizo de planta baja y techo de uralita en el ángulo al fondo derecho de la finca, que ocupa 436 metros cuadra-dos de superficie

d) Edificio de dos plantas a la derecha, entrando, destinado en planta baja, que ocupa 283 metros cuadrados a alma-

cenes y, su planta alta destinada a ofi-cinas de 223 metros cuadrados.

e) Nave industrial de 845 metros cuadrados y cuarenta y nueve decímetros también cuadrados, de superficie con dimensiones extériores de 14 por 50 por 58 con 31 metros, sita a la iguierda, entrando a la finca, y adosada a la nave descrita bajo la letra a).

f) Nave industrial de 845 metros cuadrados y cuarenta y nueve decimetros también cuadrados de superficie, con dimensiones exteriores de 14,50 por 58.31 metros. Sita a la izquierda, entrando a la finca, y adosada a la nave anterior, letra el companyo de la finca de la fi

letra e)

El resto de la superficie hasta el g) total de la finca, o sea, 3.478 metros cuadrados, es patio o solar descubierto.

Linda todo: derecha, entrando, Norte, fuente llamada del Deseo y Juan Escudero, mediante senda; izquierda, Sur, José Olloqui; fondo u Ceste, Jesús García, Martín Bienzobas y Benito Benito, y frente, o Este, carretera de Madrid. La finca antes descrita se halla especialmente hipotecada por la parte actora y valorada en la propia escritura de hipoteca en cuarenta millones (40.000.000) de pesetas. Dado en Tudela a 26 de marzo de 1982. El Juez, Alfonse Otero Pedrouzo.—El Secretario.—1.766-3.

VILLENA

Edicto

Don Juan Grau Soto, Juez de Primera Instancia de Villena (Alicante),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 121 de 1980 autos de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Marhuenda Alberola, representado por la Procurador señorita representado por la Procurador senorita Castelo Pardo, contra don Angel San-chiz Leal v don Antonio López Almarcha, en reclamación de 1.006.996 pesetas, im-porte de principal, más 400.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones si-

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos. 2.ª No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de su avalúo.

avaluo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de don Antonio López Almarcha.

Lote 1.º Casa habitación en la calle Espronceda, de Ibi, inscrita al Registro de la Propiedad en Jijona al tomo 577, li-bro 118, folio 190 finca 8.634, inscripción segunda. Valorada en 1.500.000 pesetas.

segunda. Valorada en 1.500.000 pesetas.
Lote 2.º Vivienda primer piso, puerta
primera de la casa con frente a la calle
Roncesvallos, de la Villa de Ibi, sin número de policía, inscrita en el Registro
de la Propiedad de Jijona, tomo 647, libro 135, folio 86, finca 10.383, inscripción
primera. Valorada la misma en 600.000 pe-

Lote 3.º Local derecha mirando a fa-chada de la casa sita en la calle Cam-poamor, ángulo a Juan Varela, de la villa de Ibi, inscrita al tomo 676, libro 144, folio 49, finca 11.303, inscripción primera. Valorada en 300.000 pesetas.

Lote 4.º Piso derecha de la segunda planta de pisos del edificio sito en Ibi, calle Campoamor, esquina a Juan Varela, inscrito al tomo 676, libro 144, folio 49, finca 11.310, inscripción primera. Valorada

en 700.000 pesetas.

Lote 5.º Piso izquierda de la segunda planta del edificio, sito en Ibi, calle Campoamor, esquina a Juan Valera, inscrito al tomo 676 libro 144, folio 49, finca 11.310, inscripción primera. Valorado en la suma

de 700.000 pesetas

Lote 8.º Local comercial planta baja
del edificio 108, de la calle Espronceda.
de Ibi, inscrita al tomo 649, libro 136,
folio 108, finca 10.226, inscripción 3.ª Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Propided de dos Aprel Sanchiz Leal

Propiedad de don Angel Sanchiz Leal. Lote 7.º Una suerte de tierra secana con una cabida de once áreas en la partida del Balsa Confiters término de Castalla, inscrita al tomo 553, libro 136, fo-Valorada en 30.000 pesetas.

Lote 8.º Participación indivisa de una tierra secano en Castalla, partida camino

de Alicante, inscrita al tomo 449, libro 104, folio 208, finca 7.126, inscripciones 2.3, 3.3 y 4.4 Valorada en 500 000 posetas.

Lote 9.º Una participación indivisa de una tierra secana en término de Castalla,

partida de Tejar de Coloma, inscrita al tomo 516, libro 108, folio 223, finca 7.532, inscripciones segunda, tercera y cuarta. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 10. Una participación indivisa tierra secana, término de Onil, partida Terrels o Casita de las Nieves, inscrita al tomo 517, libro 80 folio 123, finca 4.909, inscripciones segunda, tercera y cuarta. Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Villena a 26 de marzo de 1982. El Juez, Juan Grau Soto.—El Secretario. 3.604-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 6 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo que se siguen con el núme-ro 98/78, a instancia de la Sociedad «Cooperativa Provincial Oleo-Jaén», de Arjona, representada por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra doña Rosalía Navarro Alia, sobre reclamación Rosalía Navarro Alia, sobre reclamación de 26.344 pesetas, principal, y 15.000 presupuestadas para costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera vez, el piso 2.º, izquierda, de la calle López de Hoyos, número 401, de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al libro 402 antiguo, 182 moderno, finca número 3.159, folio 88 con una superfície de 53.47 mefolio 88, con una superficie de 53,47 metros cuadrados, constando de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios, correspondiéndole una cuota en los elementos comunes de la finca de ocenteros sesenta centésimas por ciento.

Se ha señalado para el acto del remate la audiencia pública del día 13 de mayo próximo v hora de las doce de su ma-nana, anunciándose acto por medio del presente, haciéndose saber a los que deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previa-mente en la Mesa del Juzgado o acreditar su consignación en el establecimiento pertinente el 10 por 100 del tipo de tasa-ción, que asciende a la suma de un millón seiscientas diez mil pesetas, que el rema-te podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad obran en esta Secretaria por testimonio, donde pueden ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos

Y para que así conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1982. El Juez, José Bento Cabrerizo.—1.763.3.

MOSTOLES

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los asuntos de juicio de faltas 266 1982, seguidos en este Juz-gado por imprudencia con lesiones, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demas partes y testigos para que el día 6 de mayo, y hora de las diez veinticinco, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1 (edificio del Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el aperci-bimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se le impida incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los ci-

tados como partes venir provistos de los medios de prueba que les interesen vamedios de prueba que les interesen va-lerse, pudiendo los inculpados que resi-dan fuera de la circunscripción del Juz-gado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderarse por persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que no hacerlo así les parara el per-juicio a que hava lugar en derecho

de que lo hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Victoriano Romero Rodríguez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 1 de abril de 1982.—El Secretario.—6.411-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesidos que a continuación se expresan, en el plazo que se les tija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal aus se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendo-les a atsposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GUTIERREZ DE LA ROSA, María del Carmen; de veinticinco años de edad, casada, empleada, hija de Pedro y de

Mercedes, natural y vecina de La Laguna, con demicilio en calle Marqués de Celeda, 1; procesada en causa número 23 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Laguna—(716.)

DUARTE GUTIERREZ, José del Carmen; de treinta y nueve años de edad, soltero, mecánico industrial, hijo de José Alejandro y de María Ignacia, natural de Bogotá (Colombia), con último domicilio en Madrid, calle López de Hoyos, 92; procesado en causa número 78 de 1981-G por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(714.)

CORRAL HERNANDEZ, Fátima; natu-CORRAL HERNANDEZ, Fatima; natural de Gor (Granada), casada, sus labores, de veintinueve años de edad, hija de Antonio y de Timotea, con último domicilio en Badalona, pasaje Canigo, 15, 4.° 1.°; procesada en causa número 89 de 1981 por abandono de familia; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar. (713.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual del Ter-cio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en causa número 125 de 1982, Euge-nio Cortina Sancristóbal.—(738.)

El Juzgado Militar Eventual del Iercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1982, José Andrés Barrios — (737.)

El Juzgado Militar Eventual del Ter-cio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en causa s/n., José Revilla Vilches. — (736.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en causa número 522 de 1981, José Márquez Guerrero.—(735.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legion en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 75 de 1982, Pedro Gil García — (734.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa núme-ro 63 de 1981-G, Alberto Mulens Rodriguez.--(715.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en causa nú-mero 14 de 1981, Luis Fernando Luño Az-pilicueta.—(708.)

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos y maquinaria.

A las diez horas del día 26 de mayo de 1982 tendrá lugar en el salón de actos del Edificio Múltiple, avenida La Aurora, s/n., Dirección Provincial del M. O. P. U., subasta para enajenación de vehículos y maquinaria.

Los lotes podrán reconocerse en los si-guientes lugares:

Taller del Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT). Emilio Tuhiller, 124.

Laboratorio de la División de Materia-les (CEAT). Torremolinos.

Taller de la Jefatura de Carreteras. Carretera de Cádiz, 87.

Vivero O. P. Poligono Guadalhorce. Pantano del Agujero. Antigua carrete-ra de Casabermeja.

Las condiciones por las que se regirá la subasta pueden examinarse en el Cen-tro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), paseo de la Farola, 23, Negociado 2.º Técnica General, y las proposiciones se presentarán en el mismo Negociado hasta las doce horas del día habil anterior a la misma.

Málaga, 31 de marzo de 1982.—El Presidente de la Junta.—3.026-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se publica la adjudicación definitiva de las obras de cons-trucción de un Centro de Formación Profesional en Marbella (Málaga).

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de un Cen-tro de Formación Profesional en Marbella tro de Formacion Profesional en Marbella (Málaga) por Orden de este Ministerio se ha aprobado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Laing. S. A., Empresa Constructora», por un importe de 315.472.601 pesetas, lo que representa una baja del 17 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamente General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975. Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Direc-tor general de Servicios, José María Gar-cía Oyaregui.—5.601-E.

Resolución de la Tesorcría General de la Seguridad Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de publica la latriducación de las obras de reposición a su primitivo estado de la planta primera del edificio sito en calle Julio Sáez de la Hoya, números 3, 5 y 7, de Burgos.

La Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado Resolución por la cual se adjudica el con-curso público de ejecución de obras a realizar en los locales, propiedad de la Tesoreria General de la Seguridad Social, sitos en Burgos, calle Julio Sáez de la Hoya, números 3, 5 y 7, a la firma «construccines David Dobarco Maruri, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 11.414.743,47, en atención a las condiciones contocidas en contocidad tas 11.414.743,47, en atención a las condi-ciones contenidas en su oferta y a la vista de los informes de la Asesoría Juridica y Unidad Técnica, declarando al mismo tiempo ajustados a derecho los trámites desarrollados ante la Mesa del concurso constituida en la ciudad de Burgos. Madrid, 25 de febrero de 1982.—E₁ Di-rector general, Juan Viñas Peya.—5.608-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Dirección Provincial de Navarra por la que se convoca concur-so público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provin-

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Navarra, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales: